

	PROCEDIMIENTO PARA VALIDACION DE ASIGNATURAS		
	Código: MI-DO-PR09	Versión: 02	
	Aprobado: 23/02/2015	Página: 1 de 3	

1. OBJETIVO

Permitir a los estudiantes regulares la acreditación de su idoneidad en el conocimiento de la temática de una asignatura que no ha sido cursada ni matriculada en un Programa Académico de la Universidad; mediante la presentación, por una sola vez, de una prueba escrita u oral.

2. ALCANCE

Desde que el estudiante presenta la solicitud de validación hasta que se registra el resultado de la evaluación en el sistema.

3. DEFINICIONES

Examen de Validación: Es la prueba que se presenta, por una sola vez, para acreditar la idoneidad en el conocimiento de la temática de una asignatura.

Evaluación: Permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias.

4. CONDICIONES GENERALES

Puede acceder a esta prueba quien demuestre tener la experiencia o conocimientos correlacionados con la asignatura que se pretende validar, previo estudio, disposiciones y la autorización respectiva.

Los derechos económicos por el examen de validación serán equivalentes al 5% del SMMLV. Solo se puede validar, de un plan de estudios de pregrado, hasta el 30% de sus asignaturas.

La calificación aprobatoria en la prueba de validación es de 80 puntos o más.

Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.

Las solicitudes de validación deben presentarse en la tercera semana del periodo académico correspondiente; y los exámenes en la quinta semana.

5. CONTENIDO/DESARROLLO:

	PROCEDIMIENTO PARA VALIDACION DE ASIGNATURAS		
	Código: MI-DO-PR09	Versión: 02	
	Aprobado: 23/02/2015	Página: 2 de 3	

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia
1	Presentar solicitud de validación	Estudiante	Formato de solicitud de supletorio y/o validación de asignaturas MI-DO-FO04
2	Revisar cumplimiento de condiciones académicas	Unidad Académica	Autorización solicitud de validación
3	Designar evaluadores	Unidad Académica	Oficio Unidad Académica
4	Aplicar examen de validación	Evaluadores designados	Examen
5	Elaborar acta de validación y anexar soportes	Unidad académica y Evaluadores designados	Acta de Validación
6	Remitir actas de validación a la O.R.Y.C.A. y al estudiante	Unidad Académica	Oficio
7	Revisar cumplimiento de condiciones para aceptar o devolver la validación	O.R.Y.C.A.	Reglamento Estudiantil
8	Actualizar registros académicos (Registrar la nota en el sistema)	Registro y Control Académico	Sistema de Información

6. DOCUMENTOS REFERENCIA

Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2006)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
12/12/2008	01	Primera Edición
23/02/2015	02	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ajuste en la definición de actividades ➤ Estructura del encabezado

	PROCEDIMIENTO PARA VALIDACION DE ASIGNATURAS		
	Código: MI-DO-PR09	Versión: 02	
	Aprobado: 23/02/2015	Página: 3 de 3	

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de letra de todos los documentos cambia a Calibri normal ➤ Se relaciona documento de referencia ➤ Se relaciona el documento anexo ➤ Se elimina la versión y la fecha de aprobación del cuadro de cierre
--	--	---

8. ANEXOS:

Solicitud de supletorio y/o validación de asignatura (MI-DO-FO04)

	Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Salomón Micolta Angulo	George Garcés Rivas	Florencio Cándelo Estacio
Cargo	Director Académico	Representante de la Dirección	Rector